



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2019-00202-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE LUÍS SANDOVAL ZAMORA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA., CI PRODECO S.A. y RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se fijará el día 02 de mayo de 2022 a las 8:15 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S. de forma virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DEBARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

1. FÍJESE el día **02 de mayo de 2022 a las 8:15 a.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S., de forma virtual.
2. REQUIÉRASE a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ